

JUZGADO FEDERAL

POR

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, Secretaría Civil nº 2 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (CUIT 30-50001091-2) c/Otro (CUIT 20-25454367-6) s/Ejec. Prendaria (Expte. 62000551/2012. Se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat. 435 CUIT 20-14558-035-9, venda en pública subasta el día 24 de Noviembre de 2015 a las 10 hs. En la sala de audiencia de este Juzgado, calle 9 de Julio 1693 (planta baja) o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el siguiente bien: 1.- un Automotor, Marca Iveco, Tipo chasis con cabina, Modelo 170E22, Año 2012, Dominio KZX904, Chasis Nº* 8ATA1NFHOCX080615*, Motor Nº F4AE0681D*6074749*. Saldrá a la venta con la base de \$ 440.000 (Valor tasación actual) de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 330.000. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 10% y el saldo al aprobarse la subasta. El saldrá a la venta, libre de impuestos, los cuales será a cargo del comprador desde la aprobación del remate. El bien se encuentra depositado en la localidad de San Jerónimo Norte, Prov. Sta. Fe, en calle 25 de Mayo Nº 176, donde lo podrán revisar los interesados. Fíjase fecha y hora de visita para los días 19 y 20 de Noviembre del cte. año de 8,30 a 12 hs. Estado del bien, según constatación, posee ruedas en regular estado con rueda de auxilio, gato, herramientas, su estado general es bueno, color blanco, tapizado en estado regular, debido al tiempo transcurrido que se encuentra parado, no se pudo poner en funcionamiento. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y diario El Litoral. Autorízase la compensación del precio del remate con el crédito prendario reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de seña en caso de corresponder. Más informes en Secretaria del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina, Of., Asuntos legales, al Martillero al los Te. 0342-4597376-156142463. Santa Fe, de Noviembre de 2015. Fdo. Alejandro Hintermeister, Secretario.-

S/C 277296 Nov. 13 Nov. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ANTONIO TAFFAREL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha ordenado en los autos caratulados: "MEDRANO, Martín Eduardo (CUIT 20-25459346-0) c/OTRO (CUIT 30-70748385-3) s/Apremio por Cobro de Honorarios", Expte. 21-01056968-8, que el M.C.P. Juan Antonio Taffarel, Matrícula Nº 431, (CUIT 20-11832521-5) venda en pública subasta el día 18 de diciembre de 2015 a las 11.00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado. El remate se llevará a cabo en el Juzgado de Circuito Nº 20, sito en calle Belgrano 686, ciudad de Gálvez.- Se subastarán los derechos y acciones que el Jockey Club de Gálvez tiene en los autos caratulados "Jockey Club de Gálvez c/Otros y Otros s/Usucapión" -Expte. 597/2004 - que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10º Nominación de Santa Fe.- Dichos derechos derivan de la resolución Nº 1258 Fº4 Tº 22 Año 2011 la cual en su parte resolutive dice: "Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, conforme resulta en los considerando que anteceden, con costas a la actora", y mediante la cual se declara adquirido por prescripción el dominio sobre el inmueble individualizado en el plano de mensura para adquisición de dominio por posesión efectuado por el agrimensor Enrique A. Pestarini el cual se encuentra inscripto ante el SCIT como duplicado nº 610 y posee los siguientes antecedentes registrales: Tomo 74 imp. Folio 123 Nro. 12141 bis Titulares: Arteaga, Eduardo, Arteaga, María Julia, Arteaga, Rodolfo, Arteaga, Aída.- Tomo 82 Par, Folio 608 Nro. 50718 Titular: Romano, Luis; al Tº 94 P, Fº 244 bis, Nº 25118 de la Sección Propiedades del Dpto. San Jerónimo.- Los derechos y acciones saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal del inmueble usucapido, \$ 80.574,44 (fs. 136), de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% o sea \$ 60.430,83 y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor.- Del Título: surge que se trata de 35,259 Has (a fs. 352 del principal) "Dos fracciones de terreno de campo ubicadas en la Sección "A" de la Colonia Gálvez que se designan como lotes Nº 14 A y 16 A en el plano de mensura del Agrimensor Enrique A. Pestarini de Diciembre de 1981, los que tienen las siguientes medidas, linderos y superficies, a saber: 1) El lote Nro. 14 A mide Cuatrocientos doce metros seis centímetros al Norte, cuatrocientos once metros seis centímetros al Sud y trescientos cincuenta metros en los lados Este y Oeste, lindando al Norte, posesión de Carlos Alberto Candini, al Este con posesión de Juan Bautista Pozzo, al Sud, en parte, con propiedad de Nonito Martín Seluy y en parte, camino por medio, con el lote 16 A del mismo plano. 2) El lote 16ª, mide quinientos noventa y cinco metros ochenta y cuatro centímetros en los lados norte y sud, por trescientos cincuenta metros en sus lados Este y Oeste, lindando, al Norte con Posesión de Carlos Alberto Candini, al Este, camino por medio, con el lote 14ª descripto anteriormente, al Sud con Olinto Borghi y sucesores de Remo borghi, Este con posesión y camino, por medio, con zona de vías del ferrocarril Belgrano (Clausurado). El lote Nº 16 A tiene una superficie de veinte hectáreas ochenta y cinco áreas cuarenta y cuatro centiáreas y el lote Nº 14 A tiene una superficie de catorce hectáreas cuarenta áreas cuarenta y seis centiáreas.- Informa el Registro General: (Fs. 138) la coincidencia de los titulares según Resolución y que no se registran hipotecas ni embargos e

inhibiciones. -Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs. 141/2/3/4), Partida Inmobiliaria N° 11-08-00 146359/0004-6.- \$ 169,49 y 11-08-00 146358/0007-4 de \$ 232,84; Según informa el SCIT, posee plano duplicado-N° 610 (Fs. 146/7). b) (Fs. 188/89) Tasa Gral. De Inmuebles N° contrib 30081 y 30406 registra deuda de \$ 509.- El Consorcio vecinal Caminero de Gálvez (fs. 190/1) que no registra deuda alguna. La Cooperativa Eléctrica de Gálvez, (fs. 192) que no registra deuda. El Comité de Cuenca canal Ppal. San Eugenio (193) registra una deuda de \$ 3.376,95 (Fs 194/5). Se constató: (Fs. 213), En la ciudad de Gálvez, Departamento San Gerónimo, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 10 horas, el Oficial de Justicia que suscribe me constituí conjuntamente con el martillero Público Taffarel, en los lotes de campo, identificados como Lotes 16 A y 14, conforme fotocopia de Google Earth; reducción de plano de mensura; y copia de plano del Servicio de Catastro e Información Territorial, acompañados al presente. En dicho lugar, fui atendido por una persona que dijo ser el vice-presidente del Club Jockey Club de Gálvez, desde el mes de noviembre del año 2013, y llamarse.... Manifestando poseer DNI N° 22.345.022, a quien lo impuse de mi cometido, dándole vista y lectura del presente mandamiento que ordena la presente medida y en especial que la constatación se realiza a los fines de subastar el bien individualizado en el presente mandamiento. Por lo que me franqueo la entrada, y el acto seguido procedí a efectuar la Constatación ordenada a saber: El ingreso principal a dicho predio, se ubica sobre el acceso norte de esta ciudad, el cual se encuentra asfaltado. Posee una tranquera rural, la cual se halla abierta. A un costado de la misma se encuentra ubicado un cartel con leyenda Jockey Club Gálvez con logo. Ya en el interior, nos encontramos con una pista en forma oval, apta para carreras de caballos, rodeadas de postes de cemento y madera que ofician de cerco. Observando además que a los lados lindantes de dicha pista se hallan sembrados. Manifestando el Sr. Serra, que dicha siembra es de "Trigo". En la parte media nos encontramos con una tribuna constituida de material de hierro, luego una construcción de material de dos placas que ofician de garita de llegada de carrera. También se hallan diferentes especies arbóreas (tuyas-eucaliptos añosos, etc.). Sobre el fondo de dicho predio se hallan distintas construcciones (sala de vaneo de caballos, otras que ofician de Boxes y otras dependencias con baños. Todas ellas en regular estado de conservación. Dejo constancias que en algunos Boxes se encontraban algunos caballos, como así también una persona que estaba dándole de comer a dichos animales, el cual se negó a identificarse, manifestando no ser empleado del Jockey Club. Continuando el recorrido, observo la existencia de una cancha de golf ubicada sobre uno de los márgenes del Lote Identificado bajo el 14 A. También hago saber que dichos Lotes se hallan .cercado en casi todo su perímetro con postes de madera ubicados a unos 10 mts. Aproximadamente, con varillas de maderas conectados con alambres.- Dicho predio cuenta con luz eléctrica, agua que es extraída con bombas eléctricas y gas envasado. Consultado al Sr.... Sobre la numeración exacta de dicho inmueble, me respondió que desconoce la misma.- Cabe destacar que dicho predio se encuentra en zona sub-urbana de la ciudad de Gálvez, encontrándose a pocos metros de un brazo que une a la ruta N° 10 y a una distancia aproximadamente de unos 2.000 mts. Del centro comercial y zona bancaria de esta ciudad... no siendo para más di por finalizado este acto....". Condiciones: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero o sea 10% mas IVA (resp.inscrip). El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Hágase saber que no se acepta la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287) el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C.y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre.- Más informes en secretaría del Juzgado 10° Nom o al Martillero de 17 a 20 hs., Te.Fax 0342-4591810-155010812. Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y lugar destinado a tal efecto por la Excma. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 1235 277333 Nov. 13 Nov. 19
